

ACTA N° 77

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 15 de Febrero del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2012.-----

5. AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE SANTIAGO, EL CUAL SE UBICA AL SUR-ORIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE STRUCTURAL VIVIENDAS S.A. DE CV.-----

6. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CABILDO RECAIDO CON FECHA 8 DE JUNIO DEL 2012 COMPRENDIDO EN EL ACTA NUMERO 56 REFERENTE A DONACIÓN DE 2,500.00 METROS CUADRADOS PARA UN JARDÍN DE NIÑOS Y A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL

REY DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.-----

7. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA DENOMINADA CIRILO MENA DE ESTA CIUDAD, CON SERVICIOS PROGRESIVOS, QUE CONSTA DE 182 LOTES EN UNA SUPERFICIE DE 48,501.444 METROS CUADRADOS.-----

8. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA RESARCIR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A LA C. ELENA DEL CARMEN LÓPEZ VILLEGAS, DE UNA SUPERFICIE DE 2,175.318 METROS CUADRADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR APERTURA DE VIALIDAD POR EL BOULEVARD ZACATECAS Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DESLINDE OFICIAL PRACTICADO Y REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYOS A INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME DURANTE EL EJERCICIO 2013.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 544 C CON GIRO DE SUPERMERCADO, A NOMBRE DE JAVIER AYALA OCHOA.-----

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

12. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, RELATIVA A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL 01 DEL MERCADO MUNICIPAL A NOMBRE DE JOSEFINA RODRÍGUEZ DELGADO.-----

13. SOLICITUD DEL C. JOSÉ LUIS MONTAÑO SÁNCHEZ, RELATIVA A QUE SE LE OTORQUE CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 20 AÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO CONSISTENTE BÁSICAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y PARADAS DE AUTOBUSES CON FINES SOCIALES, TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EN LOS PRINCIPALES CRUCEROS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE TRÁFICO VEHICULAR, Y PEATONAL.-----

14. PROPUESTA DEL REGIDOR VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, REALICE LAS GESTIONES PARA REGULARIZAR MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN LAS COLONIAS ALFONSO G. CALDERON Y COLONIA RUBEN JARAMILLO Y AMPLIACIÓN DE ESTA CIUDAD.-----

15. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL CASO DE CIUDADANO MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIÉRREZ.-----

16. ASUNTOS GENERALES.-----

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles y los siguientes

Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ.**-----

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Regidora Evelia Echeverría Valdez se comunicó para informar que no iba a poder estar en la Sesión Ordinaria de Cabildo y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia de la Regidora Evelia Echeverría Valdez.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

----**SEGUNDO.**---- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas y si decisión de este Cuerpo Colegiado se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 31 de Enero del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

----**TERCERO.**---- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, me permito rendir mi informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2. ASIMISMO SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIZACIÓN RELATIVA AL VOCACIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 5 ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE CONTINUE CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.

3. IGUALMENTE ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO MUNICIPAL, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE AHOME Y ESTAMOS POR OTRA PARTE INTERVINIENDO PARA QUE SE AGILICEN LAS PUBLICACIONES DE OTROS DECRETOS YA TRAMITADOS.

4. TAMBIÉN SE LE DIO CURSO AL ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO DE AHOME EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL 2013, QUE PROMUEVE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

5. FINALMENTE CON TODA OPORTUNIDAD SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL ACUERDO CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y OPORTUNAMENTE SE FORMULARÁ EL DECRETO MUNICIPAL DE DONACIÓN RESPECTIVO, PARA SER ENVIADO A SU PUBLICACIÓN.

---El Regidor Víctor Sinue Damm Ramírez hace uso de la voz para expresar, que nada más para hacer el comentario de que en el caso de

los informes le comenta al Secretario, cree que es muy conciso su informe que lo tienen claro todos, pero le gustaría profundizar algunos detalles que en este momento no lo va a hacer pero que sería bueno extenderse pero en algunos otros temas muy importantes que están aquí muy condensados, cree que hay temas de mucho interés pero que nada más como una observación y lo felicita.-----

---El Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla hace uso de la voz para expresar, que está conciente de que el Secretario está interviniendo para la publicación de algunas situaciones que han autorizado aquí decretos, dictámenes, pero sinceramente le preocupa mucho que hay situaciones que si no se publican pueden esperar y no repercute en la salud de las familias lo va a decir así, el bienestar pero de manera muy importante y personal le urge que se publique una situación de la modificación que propusieron al Artículo 166 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, porque existen 16 familias que les urge recibir ya la compensación o al igual que en un momento dado especifica ahí el Artículo mismo y el acuerdo que tomaron ahí todos para que sean beneficiadas esas familias que de hecho han ido con él y está conciente que se está trabajando en ese sentido pero que si habría que ver si ya se va y que puertas hay que tocar y si se va a manifestar que sinceramente la gente no puede esperar mas, que sabe que se está haciendo el trabajo pero que si es cuestión de lucha social y si alguien a nivel estado que esté entorpeciendo eso se están preparando para ya que no pueden seguir esperando, que tienen que seguir eso porque las familias ya necesitan ese apoyo las viudas de los Policías; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que de alguna u otra forma sabe que ha participado y tiene la intención de que ellos estén constantemente llamando al Periódico Oficial del Estado para que se publique, que no sabe si hoy mismo hubiera salido que no lo ha checado pero que ya tienen la promesa que a la brevedad posible se van a hacer algunas publicaciones y que además es muy justo y se necesita de que se aplique ya ese beneficio de la Reforma al Artículo 166.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que con el informe que les acaba de dar el Señor Secretario para conocimiento de algunos Regidores, cree que ahí faltaría la parte de cómo se están tratando los asuntos relacionados con las propuestas que cada uno de los Regidores y Regidoras han puesto aquí en el Cabildo, que hay muchas propuestas de reformas de reglamentos y otras propuestas de carácter administrativo que no saben el porque y la causa no se han discutido y porque no hay una respuesta o solución a todas estas propuestas, que si les interesa de manera personal por supuesto al Cabildo de que se les informe debidamente de cómo están cada una de las propuestas, por ejemplo en su caso de su Dependencia ha realizado varias propuestas

de que no se han turnado a dictaminación que no se han dictaminado mas que todo, que entonces aquí la verdad el tiempo se está comiendo, se está completamente en el olvido y si quisieran que por parte del Secretario, solicitara a la Comisión de Gobernación particularmente, de todos los asuntos que tienen pendientes y que no los han tratado y que a la vez manifiesten un calendario también de atención a todas esas propuestas porque muchas de ellas son importantes la mayoría se requieren por ejemplo, el caso de la Reglamentación y administración de los bienes inmuebles es algo que lo están requiriendo que se actualice que se tenga un Reglamento y que no tienen, entonces tienen varias propuestas que son de mucho interés público y que no saben el porque y las causas que no se han tratado; interviniendo el Secretario para expresar, que con todo gusto atenderán su recomendación también le van a hacer llegar copias de los oficios que han entregado a cada uno de los Presidentes de las Comisiones, manifestándole los pendientes de atención de cada uno de los casos que tienen y en cualquier situación que puedan abonar mas al buen desarrollo con todo el gusto.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nada mas para comentarle al Secretario que cuando turnen los asuntos a los Presidente de las Comisiones hay asuntos que están por varias Comisiones, entonces cree que aquí deben de abrir una carpeta a parte sobre esos puntos y que cuando sean 2 o mas Comisiones involucradas, sea la misma Secretaría la que convoque a esas Comisiones para el trabajo pertinente de eso que lo demás le dice que a ellos se los turnaron una lista por ahí que ya la están atendiendo, que ya tienen lo que es la elaboración de un calendario para las reuniones pero a parte quiere comentarle que ya hay algunos casos que ya se vieron y siguen permaneciendo ahí.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que cree que sobre el último agregado que hace su compañero Miguel, tiene la pena de no estar de acuerdo porque cada quién tiene sus facultades y el Secretario quiere respetarle y exigirle que haga las suyas al igual que ellos las de ellos y cree que todos los 18 participan en diferentes Comisiones y es responsabilidad de cada uno de ellos mas los que son Presidentes, de alguna dice por ahí convocar a reuniones, entonces si hay 2 o 3 Comisiones en un tema cree que les corresponde a ellos con mucho respeto en ese asunto le comenta a su compañero Miguel y por el otro, si reitera que es responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento en hacerles llegar en cuanto se turne un asunto aquí los expedientes completos que para el asunto haya y que han sido reiterativos, por cierto de que antes de que llegue meramente una hoja de que alguien solicitó algo hay Reglamentación y ahí dice una serie de requisitos que no tienen porque andarlos pidiendo uno por uno, después quién solicite algo que

reúna primero los requisitos y que tenga un expediente completo y facilite el trabajo de las Comisiones por eso hay muchos asuntos rezagados, que ahí esta una solicitud que están en la lista de asuntos pendientes pero ni siquiera saben en donde hayas a Pancho Arvizu, que solicita una donación porque no saben mas, entonces ese asunto ahí va a quedar mientras no haya un expediente, quién lo va a buscar aunque sea Presidente de la Comisión no va a ir a buscarlo a su casa porque no sabe ni donde vive, entonces reitera esa petición cada quién a cumplir con sus funciones.-----

---CUARTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2012.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Diciembre de 2012.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre de 2012.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Diciembre de 2012.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que con la observación de que hasta ayer se les convocó para ver la cuenta pública del mes de Diciembre y en realidad fue algo muy global sobre el año no específicamente sobre Diciembre informando que en el año se ejercieron \$1,197'051,889.00.-----

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda, dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josue Ibarra García y Blanca Azucena Diarte Vázquez emitieron su voto en contra.-----

---QUINTO.--- AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE SANTIAGO, EL CUAL SE UBICA AL SUR-ORIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE STRUCTURAL VIVIENDAS S.A. DE CV.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que se somete a consideración y votación de este Cabildo la autorización del Fraccionamiento Real de Santiago, el cual se ubica al Sur Oriente de esta Ciudad, el cual a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cumplió con los requisitos en materia de Fraccionamientos, incluso cuenta con dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.---

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEXTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CABILDO RECAIDO CON FECHA 8 DE JUNIO DEL 2012 COMPENDIDO EN EL ACTA NUMERO 56 REFERENTE A DONACIÓN DE 2,500.00 METROS CUADRADOS PARA UN JARDÍN DE NIÑOS Y A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

RESOLVER RESPECTO A DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CABILDO RECAIDO CON FECHA 8 DE JUNIO DEL 2012 COMPRENDIDO EN EL ACTA NUMERO 56 REFERENTE A DONACIÓN DE 2,500.00 METROS CUADRADOS PARA UN JARDÍN DE NIÑOS Y A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 5000.00 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con el Artículo 32 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación entre otros, “impulsar la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables” y que sin lugar a dudas una de las grandes prioridades de toda Administración Pública en sus diferentes ámbitos de competencia, es precisamente el apoyo a la educación, que permita ampliar las oportunidades de niños y jóvenes, que buscar a través del estudio y la preparación, mejorar su condición social.

SEGUNDO: Que fundamentado en lo anteriormente descrito, esta Administración Municipal se ha caracterizado por darle prioridad a todo aquello que tenga que ver con la donación de terrenos precisamente para destinarse a la edificación de planteles educativos, es por ello que previo dictamen de los suscritos como integrantes de estas Comisiones Unidas, hemos venido dando respuesta a solicitudes planteadas en ese sentido por el Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Jesús Gerardo Matus Armentía, llámese para las escuelas de nivel básico dependientes de SEPyc, así como también en lo referente a regularización de bienes inmuebles donde ya existen construcciones de escuelas que datan de muchos años y que carecen del documento oficial que legitima la propiedad correspondiente.

TERCERO: Que en el caso que nos ocupa, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 8 de Junio del 2012 , se aprobó por unanimidad autorizar al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, Enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Servicios de Educación Publica Descentralizada en el Estado de Sinaloa, una superficie de terreno

2,500.00 metros cuadrados, propiedad del Municipio de Ahome ubicado en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 50.00 metros y colinda con calle Virrey Juan de Odonojú; al Sur mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación; al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Rey Carlos IV y al Poniente mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación; sin embargo en este inmueble no se edificó construcción alguna, en virtud de que la propia Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, consideró más oportuno y beneficioso para las familias asentadas en ese sector de la ciudad, que el jardín de niños se construyera en otro terreno, es decir, en una nueva superficie de terreno de 3,248.90 metros cuadrados propiedad del Municipio de Ahome, ubicado también en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte colinda con 44.73 metros y colinda con calle Virrey Luis de Velazco; y otra distancia de 4.61 metros con Fraccionamiento Virreyes Sección INVIES; al Sur colinda con 48.31 metros, con terreno de cultivo; al Poniente colinda con 71.01 metros, con resto de área de donación y al Oriente colinda en dos medidas, 30.01 metros y 41.01 metros, con Fraccionamiento Virreyes Sección INVIES, construcción que en su momento se llevó a cabo; por lo tanto en esa inteligencia, debe de dejarse sin efecto el Acuerdo de Cabildo citado.

CUARTO: Que mediante oficio número 143.4.3 0102.0/2012 de fecha 19 de junio del 2012, el Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Jesús Gerardo Matus Armentía, hace formal petición entre otros, de la donación de un terreno con superficie de 5,000.00 metros cuadrados, ubicado en la manzana 57, formada por las calles Virrey Juan O'Donojú y Boulevard Oscar Aguilar Pereira y calle Cerrada Luis I y Avenida Rey Carlos IV, del Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad.

QUINTO: Que la Jefa del Departamento de Educación María Loreto de la Vega Valladolid, por oficio 490/2012 de fecha 14 de Agosto del 2012, informa al Secretario del Ayuntamiento, que fundación ANDANNAC a través de la distribuidora Nissan, ofrecen al Municipio de Ahome la donación de infraestructura y equipamiento para un centro educativo para nivel primaria, por lo que dicha información se remitió a la SEP y C para efectos de que se realizara el estudio de factibilidad y resultó que el lugar adecuado para ese fin, es precisamente el que se menciona en el CONSIDERANDO CUARTO.

SEXTO: Que en mérito de lo expuesto y tomando en consideración lo que señala el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno

Municipal del Estado de Sinaloa, de que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley, así como lo establecido en el Reglamento de Donaciones y Comodatos vigente; estas Comisiones Unidas determinamos resolver de manera favorable la donación de referencia y en ese tenor se emiten los siguientes puntos resolutivos en vía de :

DICTAMEN

1.-Queda sin efecto jurídico el Acuerdo de Cabildo de fecha 8 de junio del 2012 comprendido en el acta numero 56 y el Decreto Municipal de donación en su caso, relativo a: autorizar al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, Enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Servicios de Educación Publica Descentralizada en el Estado de Sinaloa, una superficie de terreno 2,500.00 metros cuadrados, propiedad del Municipio de Ahome ubicado en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 50.00 metros y colinda con calle Virrey Juan de Odonojú; al Sur mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación; al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Rey Carlos IV y al Poniente mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación.

2.- Se autoriza al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, Enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, una superficie de terreno de 5,000.00 metros cuadrados propiedad del Municipio de Ahome, ubicado en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 79.46 metros y colinda con resto del área de donación; al Sur mide 93.07 metros y colinda con calle Cerrada Luís I; al Oriente mide 55.79 metros y colinda con calle Rey Carlos IV y al Poniente mide en línea quebrada 12.33 metros, 40.55 metros y 5.66 metros colinda con Boulevard Oscar Aguilar Pereira.

3.- En el inmueble de referencia, Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, deberá construir una escuela primaria en un plazo que nunca excederá de un año contado a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome.

4.- La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso de que Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, le diere un fin distinto para lo que fue donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente dictamen, cualquier acto en contravención a esta disposición, será nulo de pleno derecho.

5.- Se instruye a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome y Secretaría Técnica para que formalice legalmente la donación de este terreno.

Así lo resolvieron los CC integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por mayoría de votos dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Regidores Fernando Jesús Ibarra Velázquez y Abraham Josue Ibarra García emitieron su voto en contra.-----

---SÉPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA DENOMINADA CIRILO MENA DE ESTA CIUDAD, CON SERVICIOS PROGRESIVOS, QUE CONSTA DE 182 LOTES EN UNA SUPERFICIE DE 48,501.444 METROS CUADRADOS. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA DENOMINADA "CIRILO MENA" DE ESTA CIUDAD CON SERVICIOS PROGRESIVOS, QUE CONSTA DE 182 LOTES EN UNA SUPERFICIE DE 48,501.444 M2. Y

CONSIDERANDO

1: Que una vez verificado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se

presentó el Plano de Lotificación y Vialidades de la colonia denominada CIRILO MENA de esta ciudad, el cual consta de las siguientes colindancias: al **Norte**: colinda con Propiedad Privada ; al **Sur**: Colinda con el fraccionamiento Esmeralda; al **Poniente**: colinda con Propiedad Privada; y al **Oriente**: colinda con Fraccionamiento San Isidro.

2: Que previa exposición a los suscritos por servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en relación al proyecto de Lotificación y Vialidades de referencia, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza el Plano de Lotificación y Vialidades de la Colonia “Cirilo Mena ” de esta ciudad con Servicios Progresivos, con una superficie de 48,501.444 metros cuadrados, desarrollo ubicado en las colindancias descritas en el CONSIDERANDO 1, quedando de la siguiente manera la tabla general de Dosificación de Usos del Suelo:

CUADRO DE USOS DEL SUELO	
SUP. TOTAL DEL PREDIO	48,501.444 M2
SUP. DE VIALIDADES	19,525.604 M2
SUP. DE AFECTACION	0.000 M2
SUP. UTIL	28,975.840 M2
SUP. DONACION (15.212 %)	4,407.882 M2
SUP. DE RESERVA	0.000 M2
SUP. DE LOTES PARA COMERCIO	0.000 M2
SUP. DE LOTES PARA VIVIENDA	224,567.959 M2
No. DE LOTES	182
DENSIDAD DE POBLACION	37.52 Hab./Has.

SEGUNDO: Esta autorización es para los efectos de continuar con el trámite de Registro y la integración del Expediente Técnico; por lo que la venta de lotes e inicio de las Obras de Urbanización y Edificación quedarán sujetas a la expedición de la Licencia una vez cumplido con todos los requisitos que se marcan en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome y las disposiciones que indique el H. Ayuntamiento de Ahome; quedando **CONDICIONADA** el otorgamiento de las licencias de urbanización y vivienda a la entrega de las escrituras originales de las áreas de donación correspondientes a este desarrollo a favor del Municipio de Ahome.

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que quiere entenderle algo al dictamen porque en el cuadrado de la superficie no le dan los números porque el total del predio dice que son 48,501 metro cuadrado y al estar desglosando nada más en las 2 primeras ya le dan las 48 pasadas, en vialidades y superficie útil dice pero aun así suponiendo que de superficie útil no sabe útil para que, la otra cuestión es en donde dice superficie de lotes para vivienda 224,567 metros cuadrados como le pueden dar 224,567 para viviendas si el total son 48,000, así quisiera una explicación a eso por favor; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento que en lo que corresponde a él le va a hacer una descripción le comenta al Regidor, que el predio mide 48,000 metros 48,500 pero el terreno útil que nada más es donde tiene el Ayuntamiento tiene que exigirles como un mínimo de donación el 15% aquí está entregando el 15.21 de la superficie útil los 28,975 si le quitas el 15% deberá darle los 4,407.88 metros cuadrados eso es lo que le corresponde le están marcando que ese Fraccionamiento únicamente tiene 182 lotes, las medidas no las marca el cuadro de construcción de cada uno de los lotes no marcan afectaciones, reservas que es la parte que les corresponde a ellos dice el dictamen también que las partes correspondientes a los 4,407.82 metros que lo está diciendo a lo que leyó rápido tendrán que ser escriturados a nombre a favor del Ayuntamiento de Ahome ese es el condicionante les está diciendo también que esto tendrá que cumplir con un proceso de licencias es un primer paso en cuanto a los números.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que justamente uno de los detalles de un dictamen anterior empezó por una coma, una coma mal escrita y aquí la superficie de los lotes para vivienda es ilógico que sea 224,000 no es posible que son 124. y fracción metros cuadrados dando una aproximación de 10 x 18 que tienen los lotes ahí en la Cirilo Mena hay un error y debe de corregirse por una coma o número mal escrito, pero en la primera parte en la idea de que les quede claro le comenta al Regidor Leonel es que el total de los 48 se distribuyen en lo que se hacen calles y lo que va a ser terreno útil ahí están los 48 pero el útil el 15% son los 4 no son sumados son desglosados nada más y si hay un error en la escritura del número 224 coma 567 deben de ser 224. y todo lo demás es fracción indefinida, si consideran pertinente que tiene que volverse a elaborar el dictamen nasa más les van a pedir la comprensión a los amigos de la Colonia Cirilo Mena porque van a esperar 15 días más si no piden que hagan la consideración y con el aclarando avanzan que por cierto quiere aprovechar para no pedir la palabra enseguida le comenta a sus compañeros Regidores y amigos presentes que en el caso de la Colonia Cirilo Mena, en efecto le están autorizando primero como Comisión a que adquieran así el nombre de Colonia Popular

Cirilo Mena no quiere decir que todos los Fraccionamientos, todos los Fraccionamientos que tienen algunos problemas para regularizar la tenencia de sus terrenos es tener las mismas condiciones, fueron cuidadosos en este caso en la revisión de los expedientes y de la conformidad de las partes en el entendido de que aquí no hay fraccionados si no hay posesionarios de terrenos que sin ningún conflicto traspasan hoy son dueños aspiran a mejores condiciones de vida y como no se ha procedido al no haber un compromiso directo de un fraccionador al contrario un acuerdo entre ambos para poder avanzar en sus trámites, no genera para el Ayuntamiento mayores compromisos, es decir que esto no sienta antecedente para que mañana un fraccionador que fraudeó a los que en algún momento les vendió terrenos y les ofreció un montón de cosas como fraccionador lo solapen y lo perdonen dando el título de Colonia aquí no es el caso y que quede claro que es dar la oportunidad a un conjunto de aproximadamente 180 vecinos, familias que se van a beneficiar para en conjunto organizados avanzar en los trámites para legalizar sus terrenos y aspirar para que las condiciones de urbanización dejando asentado ese agredado.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que nada más quisiera poner a consideración de sus compañeros Regidores que consideren un error de coma y que en todo caso pueden tomarlo a consideración y ponerlo a votación, en todo caso precisando la cantidad correcta para que les quede claro a todos y se tome por parte del Secretario Técnico en acta correspondiente y lo pongan a votación que es una propuesta.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que lo pusieran a hacer cuentas aquí pero que ya sacaron la cuenta que la viabilidad total efectivamente son 48,500 metros con 444 fracción de esos se componen en vialidades 19,525.604 la fracción que se le suma la superficie útil los 28,975.840 efectivamente ya da el total de esos dos, ahora los números acá en donde está el error en donde dice superficie de lotes para vivienda no es una coma es un 2 porque está de más en lugar de 224,567 son 24,000 se equivocaron con los 200 nomás es cuestión de que se corrija se quite el 2 primero quedan los 24,567 mas los 4,407 y ya le da lo útil los 28,975 útil es un 2 el que está de más.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y con la observación que se realice la corrección correspondiente en el cuadro de usos de suelo.-----

---OCTAVO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA RESARCIR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A LA C. ELENA DEL CARMEN LÓPEZ VILLEGAS, DE UNA SUPERFICIE DE 2,175.318 METROS CUADRADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR APERTURA DE VIALIDAD POR EL BOULEVARD ZACATECAS Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DESLINDE OFICIAL PRACTICADO Y REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que conforme al Acuerdo del Séptimo punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada con fecha 7 de Enero del año 2011, asentada en el Acta Numero Cuatro; que entre otras cosas, el C. REGIDOR VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, manifestó que los regidores que ahora asumen una nueva responsabilidad en las comisiones respectivas, atendieran la cartera de pendientes que esta del ejercicio anterior, para efecto de darle un seguimiento a ellos, en virtud de que la ciudadanía que haya canalizado sus asuntos a través de cada una de las comisiones, los ciudadanos saben que hay un seguimiento y que no esperen a que ellos vuelvan a visitarnos o a meter una solicitud, por lo que cada uno de los integrantes de las comisiones pudieran checar que pendientes están en cada Comisión y que de esa manera pudieran atender mejor los requerimientos que tengan en cartera de pendientes. Es importante destacar que atendiendo a ese principio, uno de los pendientes que las anteriores comisiones y la administración municipal dejaron de entender ordinariamente, lo es precisamente lo solicitado por la peticionaria la C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, referente a su solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización de una fracción de terreno por afectación que sufrió en su propiedad, derivado de un deslinde oficial mediante el cual se determina la superficie afectada por apertura de vialidad y pavimentación, realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, con fecha de Noviembre del año 2011, mediante el cual se determina que existe una afectación de una fracción de terreno, propiedad de la peticionaria, a lo que esta comisión nos abocamos a dictaminar lo conducente.

II.- Que en ese orden de continuar con el tramite respectivo, se le solicito a la Dirección de Asuntos Jurídicos una Opinión Jurídica respecto al planteamiento que esta Comisión de Hacienda formularan para resolver en definitiva dicha solicitud de la peticionaria de referencia; y asumidas cuentas se emite el presente dictamen conforme a la opinión legal, de fecha 12 de Junio del año 2012, suscrita y firmada por el C. Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Ahome, mediante el cual nos viene recomendando con estricto apego a la normatividad municipal y haciendo un análisis jurídico de acciones inherentes para dar solución al caso, es por ello; que nos acogemos a sus recomendaciones como si a la letra se insertare por obvias repeticiones estériles.

III.- Que una vez que se obtuvo el análisis y estudio de las constancias que obran en el expediente de esta Comisión de Hacienda, respecto a lo solicitado por la peticionaria citada, referente a su solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización de una fracción de terreno por afectación que sufrió en su propiedad, derivado de un deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno, así como el área de afectación por apertura de vialidad y pavimentación con una superficie de 2,175,318 metros cuadrados, que se encuentra dentro del polígono del lote de terreno propiedad de la solicitante C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, es decir sobre la superficie de 11, 800 metros cuadrados; en atención especial al inmueble propiedad de la peticionaria. Bien Inmueble consistente en un lote de terreno con una superficie total de 11,800 metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-014-107-001-1 ubicado en el Ejido México, actualmente Colonia Luis Donaldo Colosio, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; cuyas medidas y colindancias es Al NORTE: mide 112.00 metros y colinda con el lote numero 02. Al SUR: mide 112.00 metros y colinda con camino cañero. Al ORIENTE: mide 105.40 metros y colinda con pequeños propietarios (actualmente Boulevard Zacatecas). Al PONIENTE: mide 105.40 metros y colinda con el lote numero 2 (actualmente Boulevard Colegio Militar). Y que al momento de solicitar el deslinde oficial a la autoridad municipal, esta se advierte de la afectación por apertura de vialidad y pavimentación sobre el terreno propiedad de la multicitada peticionaria, quien dentro de su propiedad la autoridad municipal realizo la apertura de vialidad y pavimentación en virtud del crecimiento acelerado y del desarrollo urbano de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, lo cual trajo como consecuencia la afectación de la superficie antes mencionada, problema provocado de parte del Gobierno Municipal por la afectación objeto de la solicitud de resarcimiento en concepto de

indemnización a favor de la peticionaria. Deviene lo anterior, dado que con la finalidad de que oficialmente se resolviera en definitiva el presente asunto por parte de la autoridad municipal, dicha peticionaria solicitó en su carácter de propietario el correspondiente deslinde y alineamiento oficial multicitado el cual fue realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno, así como el área de afectación por apertura de vialidad y pavimentación con una superficie de 2,175,318 metros cuadrados, que se encuentra dentro del polígono del lote de terreno propiedad de la solicitante C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, es decir sobre la superficie de 11,800 metros cuadrados.

IV.- Que hasta la actualidad el presente asunto se encuentra en trámite para emitir el presente dictamen por parte de esta Comisión, luego entonces con las documentales allegadas al expediente por parte del área técnica de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que por pedimento de dicha Comisión Edilicia, se establece la existencia de la afectación multicitada a la propiedad de la peticionaria en cita, derivado de la apertura de vialidad y pavimentación de un superficie total de 2,175,318 metros cuadros, por delimitación de alineamiento de calle y/o apertura de vialidad, dentro de su propiedad ubicada precisamente donde se encuentra el los Bulevares Zacatecas y Centenario de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; conforme al levantamiento físico de delimitación de afectación por alineamiento de Calle realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, con fecha de Noviembre del año 2011, mediante el cual se determina por esa dependencia municipal, que existe una afectación de una fracción de terreno, propiedad de la peticionaria.

V.- Que se analizo y se realizaron los estudios técnicos, jurídicos y financieros, de lo que se concluye que por cuestiones presupuestarias, es procedente legalmente proceder a resarcir en concepto de indemnización por afectación que sufrió una fracción de terreno de su propiedad, derivado de un deslinde oficial practicado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, respecto a lo solicitado por la peticionaria. Por lo que no obstante de la procedencia de la solicitud de la peticionaria no se entra al análisis de los antecedentes de la propiedad, dado que se deberá de presentar dicho instrumento publico de propiedad, al momento de integrar el expediente respectivo.

VI.- Que con fecha 31 de Diciembre del año 2011, el C. LIC. GUSTAVO PÉREZ SANDI LÓPEZ, en su carácter de Delegado Regional de la Zona Quinta del Instituto Catastral del Estado de

Sinaloa; con residencia en esta ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa, expidió a favor de la peticionaria, el Avalúo Catastral Urbano con folio 2012102176, sobre la finca urbana ubicada en el Lote Numero 01, de la Manzana Numero 107, de la Zona Numero 014, de la Colonia Luis Donaldo Colosio, de esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa; con una Superficie Total de 2,984.48 metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-014-107-001-1, correspondiéndole un valor catastral actual de Zona de \$365.00 metros cuadrado. No obstante este H. Comisión resolutoria se allego del avalúo comercial número PAR 008/12, expedido por el C. ARQ. LUIS ERNESTO AHUMADA LEY, perito valuador con número de registro 300-173/05 del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de fecha 25 de Junio del año 2012, mediante el cual determina que el valor comercial por metro cuadrado sobre el bien inmueble es de \$599.57 pesos.

VII.- Que fundamentado en lo anteriormente descrito, esta Comisión de Hacienda resuelve y emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es procedente la solicitud formulada por la peticionaria C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, referente a resarcir en concepto de indemnización por afectación que sufrió en una fracción de terreno de su propiedad, derivado de la apertura de vialidad y pavimentación conforme al deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, en los términos de los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Hacer el correspondiente turnamiento a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ahome, para enlistarlo en el Orden del Día para someterlo a su estudio, análisis y en su caso aprobación ante el Pleno del H. Cabildo en la próxima Sesión.

TERCERO.- Se autoriza resarcir en concepto de indemnización a la peticionaria C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, de una superficie de 2,175,318 metros cuadrados, en los términos de la afectación resultante del deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno.

CUARTO.- La autorización de resarcimiento en concepto de indemnización, queda determinada conforme al Avalúo comercial número PAR 008/12, expedido por el C. ARQ. LUIS ERNESTO AHUMADA LEY, perito valuador con número de registro 300-173/05 del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de fecha 25 de Junio del

año 2012, mediante el cual determina que el valor comercial por metro cuadrado sobre el bien inmueble es de \$599.57 pesos.

QUINTO.- La autorización esta en base a la superficie, características físicas del polígono que resulten de la fracción y su remanente que le quede a la peticionaria, lo que deberá de hacerse por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y una vez que se tenga los planos individuales de dichos polígonos de la subdivisión correspondiente de la propiedad objeto de la afectación; se harán las modificaciones necesarias para que le aparezcan descontada la fracción objeto de la afectación a la peticionaria y únicamente se le modifique lo que le quede como remanente correspondiente.

SEXTO.- La peticionaria C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS deberá acreditar plenamente ante la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, la propiedad del bien inmueble objeto de la afectación, para lo cual deberá de presentar la Escritura Pública donde acredite la propiedad del terreno.

SEPTIMO.- Aprobado por el H. Cabildo el presente dictamen, notifíquese con las copias debidamente certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento, a la peticionaria interesada, con efectos de respuesta a su solicitud planteada al H. Ayuntamiento de Ahome, en su domicilio.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---NOVENO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYOS A INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME DURANTE EL EJERCICIO 2013.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhé Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el apoyo a favor de instituciones de éste Municipio de Ahome durante el ejercicio 2013, expresamos a ustedes se ha determinado sean los siguientes:

NOMBRE DE LA INSTITUCION	ANUAL 2013	TIPO DE APOYO
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "LUIS BRAYLE"	8,000.00	GASOLINA
ASOCIACION DE INVIDENTES DEL NORTE DE SINALOA	8,000.00	GASOLINA

CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION ZONA UNO	8,000.00	GASOLINA
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE, A.C.	10,000.00	GASOLINA
CONFEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LIDERES AL SERVICIO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, A.C.	12,000.00	GASOLINA
IGLESIA ALCANCE VICTORIA	14,400.00	GASOLINA
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CHAVEZ TALAMANTES	19,200.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
MUSEO COMUNITARIO EN SAN MIGUEL ZAPOTITLAN	22,000.00	RENTA DE EDIFICIO
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR NO. 13	30,000.00	GASOLINA
CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	36,000.00	ECONOMICO
INSTITUTO DE MIGRACION	40,000.00	RENTA DE EDIFICIO
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	50,000.00	RENTA DE EDIFICIO
PATRONATO PRO-ALBERGUE PARA ANCIANOS SANTA ROSA	60,000.00	APOYO GASOLINA
SHRINERS DEL ESTADO DE SINALOA	120,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
CRREAD LOS MOCHIS	130,000.00	APOYO PARA GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA
BANCO DE ALIMENTOS	180,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS	200,000.00	GASOLINA Y DIESEL
FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO MARIA AUXILIADORA	300,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
IMPULSORA DE LA CULTURA Y LA ARTES, IAP	720,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
ASOCIACION ALZHEIMER DE LOS MOCHIS IAP	180,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD AC, SUCL 10 DE MAYO "DANIEL LOPEZ FLORES"	12,000.00	GASOLINA
BOMBEROS DEL CARRIZO	180,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
COMISION DERECHOS HUMANOS ZONA NORTE	24,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS, IAP	180,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PATRONATO IMPULSOR DEL DEPORTE DE SINALOA	1,200,000.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
	3,743,600.00	

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autorizan los apoyos a los organismos antes mencionados ya que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad Ahomense.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que nada más para hacer la observación que este Cabildo autorizó la adquisición de una casa para el Museo

Comunitario en San Miguel Zapotitlán, entonces lo que aquí aparece son \$22,000.00 anuales para la renta de edificio solo que en el Acta se haga esta observación puesto que ya se tiene la casa para el Museo y en cuanto estén en condiciones funcionando ya no es necesario que se siga con este apoyo.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y en la forma anteriormente detallada.-----

---DÉCIMO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 544 C CON GIRO DE DEPOSITO, A NOMBRE DE JAVIER AYALA OCHOA ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

SEGUNDO.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

TERCERO.- Que asimismo, el Artículo 35-A) y 36 de la multicitada Ley en su último párrafo señala que los Cambios de Domicilio deberán ser aprobados por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos, una vez que se hayan cubierto todos los requisitos correspondientes.

CUARTO.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turno algunos expedientes y que se requiere cambiar de domicilio y denominación.

QUINTO.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece de lo que se deduce que el Ayuntamiento puede autorizar Cambio de Domicilio.

SEXTO.- Que esta Comisión de Gobernación habiendo valorado lo anteriormente descrito, procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, el siguiente **cambio de domicilio** de negocio establecido.

DEPOSITO:

PROP.: JAVIER AYALA OCHOA

No. LIC.: 544C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: ROSE

DOM.: ALLENDE # 506 NTE., COL. CENTRO

A: KM. 9+400 CARRET. DE SAN MIGUEL ZAP. A LA VILLA DE AHOME

BAGOJO DEL RIO, BOMBAS AGUILA, VILLA DE AHOME.

---El Regidor Guillermo Algandar García hace uso de la voz para expresar, que en lo que marca el nuevo Reglamento es muy claro dice que primero para otorgar o cambiar de domicilio, todo tiene que contarse con la anuencia de los vecinos y quiere saber si esos negocios que se van a cambiar o la carta de opinión favorable o no sabe lo que estén pidiendo quiere ver si cuentan con las firmas correspondientes de los vecinos que están alrededor en donde se van a poner esos negocios porque lo marca el nuevo Reglamento; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que tienen todo el expediente debidamente integrado le comenta al Regidor, de hecho hay bastantes expedientes ahí pero todo está integrado correctamente el expediente completo está a disposición de cualquiera de ellos y con todo gusto podrán hacer las observaciones correspondientes.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO PRIMER.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, remitió a los suscritos un total de 11 expedientes referentes a trámite de jubilación, donde cada uno de ellos en su contenido comprende un dictamen signado por el expresado servidor público, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicios a cada uno de los solicitantes, y de igual manera se valore en su momento por la máxima instancia legal municipal que es el Cabildo, la procedencia del grado inmediato superior.

SEGUNDO.- Que esta Comisión genero las reuniones pertinentes en base al procedimiento acostumbrado en estos casos, por lo que una vez analizado cada uno de los expedientes, determinamos resolver de manera positiva y en vía de ratificación la procedencia de las siguientes jubilaciones por años de servicio y en ese tenor se emite el siguiente:

ACUERDO

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: MANUEL ODILON MARTÍNEZ TORRES, ARMANDO ARMENTA LEYVA, MARCO ANTONIO LÓPEZ CECEÑA, JUVENCIO NUÑEZ CASTRO, PEDRO DORAME HERNANDEZ, JOSE FORTINO VALENZUELA QUINTERO, JESÚS ALBERTO ROSAS HUBBARD, PEDRO BOJORQUEZ MICHEL, JOSÉ ENEMESIO PÉREZ LEÓN, HÉCTOR ENRIQUE ARCE VÁZQUEZ, Y JOSE LAUREANO MEDINA QUINTERO.

2.- Remítase este ACUERDO la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

3.- Ratificada la jubilación por años de servicio que se menciona y para efectos del otorgamiento del grado inmediato superior,

remítanse los expedientes respectivos a la Comisión de Honor y Justicia, para la determinación de la opinión previa, que concluya con la procedencia o improcedencia de dicho grado.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, RELATIVA A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL 01 DEL MERCADO MUNICIPAL A NOMBRE DE JOSEFINA RODRÍGUEZ DELGADO. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Servicios Públicos Municipales Señor Horacio Vargas Bojorquez, mediante escrito de fecha 31 de Enero del año en curso, fundamentado en lo que establece el Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome remite expediente relativo a cesión de derechos de licencia para el local 01 del Mercado Municipal a nombre de Josefina Rodríguez Delgado.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

---DÉCIMO TERCER.---SOLICITUD DEL C. JOSÉ LUIS MONTAÑO SÁNCHEZ, RELATIVA A QUE SE LE OTORQUE CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 20 AÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO CONSISTENTE BÁSICAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y PARADAS DE AUTOBUSES CON FINES SOCIALES, TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EN LOS PRINCIPALES CRUCEROS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE TRÁFICO VEHICULAR, Y PEATONAL. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Ciudadano José Luis Montaña Sánchez de la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S.A. DE CV., con fundamento en el Artículo 28 Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento de Concesiones del Municipio de Ahome, hace formal petición consistente en que se le otorgue concesión por un periodo de 20 años para la instalación de mobiliario urbano, consistente en la construcción de puentes peatonales y paradas

de autobuses con fines sociales, tendientes a la atención de necesidades en los principales cruceros que se presenten problemas de tráfico vehicular y peatonal.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO CUARTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, REALICE LAS GESTIONES PARA REGULARIZAR MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN LAS COLONIAS ALFONSO G. CALDERON Y COLONIA RUBEN JARAMILLO Y AMPLIACIÓN DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

2. Que en la Ciudad de los Mochis, existen colonias cuyos propietarios de los lotes no cuentan con un documento que les otorgue certeza jurídica de su patrimonio familiar y en esa inteligencia, en el Departamento de Bienes Inmuebles se han identificado y detectado (entre otras) los siguientes asentamientos humanos, que presentan esa situación irregular:

Colonia Alfonso G: Calderón (Col. 72) con 1,079 lotes
 Colonia Rubén Jaramillo y Ampliación con 731 lotes
 Colonia Gabriel Leyva Solano con 377 lotes
 Y Colonia Ampliación Adolfo López Mateos con 451 lotes

3. Que es preocupación de esta administración municipal, buscar e implementar los mecanismos que permitan resolver esta situación irregular de los colonos en lo que a tenencia de la tierra se refiere y una de las acciones a realizar, es precisamente la regularización mediante el otorgamiento de títulos de propiedad expedidos directamente por el Ayuntamiento, toda vez, que de acuerdo con los registros correspondientes, en la inmensa

mayoría estos lotes o solares aparecen a nombre del Ayuntamiento de Ahome y que muchos de estos inmuebles, tienen o presentan adeudos en la Tesorería Municipal por concepto de pavimentos y prediales entre otros.

4. Que es de relevancia señalar, que un gran numero de vecinos ocupantes los lotes, acreditan su propiedad mediante contratos de compra-venta emitidos desde hace muchos años, como es el caso concreto de la Colonia Alfonso G. Calderón desde 1974 y de la Colonia Jaramillo desde 1977.
5. Que en virtud de las consideraciones vertidas con anterioridad y en el animo de contribuir con muchas familias ahomenses, en el sentido de que las mismas tengan certidumbre y seguridad en su patrimonio, propongo a este Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

- 1.-Que el Ayuntamiento de Ahome, a través de Departamento de Bienes Inmuebles, realice las gestiones pertinentes a efecto de entregar Títulos de Propiedad en las Colonias populares Alfonso G. Calderón, Rubén Jaramillo y Ampliación, todas de esta Ciudad, con el objetivo de concluir este proceso de regularización en este mismo año 2013, lo cual sería muy bueno y beneficioso para las familias asentadas en esos asentamientos humanos.
- 2.-Que a efecto de facilitar este objetivo de beneficio social (por tratarse de colonias populares), se propone:
 - a).-Que el Ayuntamiento apoye con el importe del I.S.A.I. (Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles).
 - b). Que para facilitar este objetivo, se gestione ante el Gobierno del Estado, exentar del cobro ante el Registro Público de la Propiedad.
 - c).-Que con la entrega de Títulos de Propiedad, no se requiere la contratación de Fedatarios Públicos, ya que no se elaborarían escrituras públicas.
- 3.-Que la Administración Municipal tendría beneficios al regularizar estos lotes, porque los beneficiados tendrán la obligación de cubrir los adeudos que presenten con el Ayuntamiento, tales como; prediales, pavimentación u otros que tengan, para poder entregarles los Títulos de Propiedad.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL CASO DE CIUDADANO MAXIMIANO

GERARDO ROMERO GUTIÉRREZ. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhé Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el DICTAMEN sobre el asunto de MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIERREZ determinamos lo siguientes:

C O N S I D E R A C I O N

- 1.- Que nos fue turnado a la Comisión de Hacienda por el SINDICO PROCURADOR para su análisis y determinación de indemnización el caso de MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIERREZ por este Cabildo mediante oficio No. 359/2012 del día 17 de Diciembre de 2012.
- 2.- Que esta Comisión de Hacienda realizó consultas con abogados especialistas en la materia para obtener otras opiniones jurídica del caso (se adjunta copia de la misma)
- 3.- Los asuntos Jurídicos deberán estar muy vigilados por el depto. Jurídico dependiente del Síndico Procurador quien es además el representante del Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal.

D I C T A M E N

UNICO: Que de acuerdo a la opinión Jurídica que recibimos sobre este asunto, se acuerda turnar el caso al Síndico Procurador por tener la representación jurídica de conformidad con la Ley de Gobierno Municipal Vigente y está facultado por disposición de la propia Ley, para interponer UN JUICIO DE AMPARO, siendo esta una alternativa viable de reponer el procedimiento que origino la sentencia. En caso de que este sea admitido, lo que es muy probable, se suspendería el proceso de ejecución y se iniciaría uno nuevo, teniendo la oportunidad de mejorar los procesos de defensa legal correspondiente.

---A continuación se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda, dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ing. José Ildefonso Medina Robles, Fernando Jesús Ibarra Velázquez y Abraham Josue Ibarra García emitieron su voto en contra

y Ricardo Pérez Camiade y Blanca Azucena Diarte Vázquez se abstuvieron de votar.-----

---DÉCIMO SEXTO.--- ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que como se ha dicho en todas las Sesiones de Cabildo que es lo mismo que dicen y dicen y no se hace nada que hay Reglamentos, propuestas, Reglamentos que ya están aprobados que no saben si ya están en el Diario Oficial, no saben nada que ya les queda muy poco tiempo que ya van mas de 2 años, que al iniciar esta Administración se metieron muchos Reglamentos, propuestas y no ha habido nada, que está pasando con los encargados de estas Comisiones, que a esto tienen que apurarse si alguna de las Comisiones no tiene tiempo o no puede para hacer esto tiene su Secretario que también lo puede hacer, que esto no puede seguir así les comenta a sus compañeros hay que acelerar esto y lo tienen que sacar antes de que se termine la Administración.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Arcelia Bojorquez Pérez para expresar, que le pide que le de instrucciones al Arquitecto Eligio López, para que haga un estudio en las Comunidades del Valle del Carrizo en cuanto a las calles y caminos vecinales ya que se encuentran en muy mal estado, que anoche un grupo de vecinos estuvieron ahí en la Comunidad y como ya conoce el problema le pide que les eche la mano ahí en el bacheo porque las calles están que no se puede transitar completamente; interviniendo el Señor Presidente para expresar, que nomás le comenta a la Regidora que en su momento lo va a checar con todo gusto, incluso hasta autorizaron al Síndico para que pudiera inclusive contratar maquinaria pesada para acelerar eso, va a ver que pasó porque instruyó para que se atendiera eso y que el Síndico organizara un plan de trabajo en donde iban a empezar, entonces desconoce el estatus pero lo va a checar, pero inclusive como la demanda los rebasaba les autorizó para que incluso rentaran maquinaria y también acuerdos con los Módulos de riego en donde ellos aportaban combustible y todo esto para poder avanzar en ello, entonces no sabe el avance que haya pero lo va a checar con todo gusto.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que desea solicitarle al Señor Presidente Municipal que si puede por favor coordinarse con Gobierno del Estado para el Programa de Empleo Temporal de los Pescadores, que ya estuvieron en Culiacán antier en una reunión con el Secretario y con Desarrollo Social también y hay un fondo que está solicitando al Gobierno Federal el Gobierno del Estado para el Empleo Temporal de los Pescadores y tiene mucho que ver ahí la participación de los Municipios, ahí quedó muy claro que hay Municipios que le ponen a

ese fondo para el Empleo Temporal de los Pescadores como hay Municipios que no le ponen y los que no le ponen no les llega o les llega muy poco que todo está en la participación como el año pasado convocó y participó muy importante en el fondo del Empleo Temporal de los Pescadores que vino y redituó en una muy buena pesca extraordinaria, pesca en año antepasado precisamente con la manera como se utilizó el empleo temporal en la inspección, vigilancia y limpieza de playas y como en estos lugares el escape al desempleo y las necesidades a las Comunidades aledañas a las pesqueras se desfogan en la depredación de los cuerpos de agua de las bahías, es un transitar diario todo el año a los criaderos de Camarón y hacen un terrible daño, entonces ese Empleo Temporal se utiliza en la limpieza y en el cuidado poniendo los pescadores embarcaciones y motores para complementar en la participación de ellos y a la vez trae un beneficio de que al cuidar en ese mes y medio se deja de depredar y quiere decirle para información de los que no saben de esto, que en mes y medio cuidando la producción que está en los criaderos tiene un crecimiento entre los 12 y 14 gramos el de peso el camarón lo que quiere decir, que si se cuida eso cuando viene la pesca esos 12 o 14 gramos de incremento en el tamaño, las tallas hacen posible que ese camarón alcance la talla de exportación, obviamente que al aumentar de peso el animal aumenta los volúmenes y esa fue la razón porque el año antepasado haya sido en un 100% mas la producción que en un año normal pero es en razón de que cada animal pesaba el doble, entonces es muy importante y le encargan mucho por parte de los pescadores, que haber como se coordinan en la participación de la cuestión del Ayuntamiento para que por medio de DIDESOL se haga la inspección.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que está mas cerca del problema del ingenio que tienen el problema de que nada le gustaría mas que los empresarios salieran adelante con el ingenio, pero mientras que son peras o manzanas ve con tristeza que tienen miles de toneladas de azúcar refinada en bodegas ya llenas de azúcar y no sabe porque razón no puedan vender unas pocas de toneladas para pagarles el sueldo a los obreros o a los empleados, ya van mas de 2 semanas acumuladas sin sueldo los obreros y los empleados entonces como no pueden meterse a la cuestión de la iniciativa privada y se entiende que cada quién maneja sus negocios como les parece mejor porque ellos son los dueños pero si no pueden ellos como autoridades ser omisos y ver nomás como el chinito lo que está pasando ahí y lo menos que pueden hacer ahorita, cree que hay que cuestionar con el Gobierno del Estado si es que aunque ellos tienen la capacidad de ver si por lo pronto pueden gestionarle una despensa a cada quién, pero de ya que esa gente no está recibiendo apoyo de parte de ellos que ahorita ni las familias no tienen ni un paquete de o un frasco de aceite en su casa,

pero piensa que aunque las actividades dicen que los empleos temporales son para la ciudad piensa que también una de las soluciones habría que ir viendo si no se equivoca, si su olfato no le falla esta vez se le hace que están preparando la quiebra del ingenio y hay que irse también preparando ellos para auxiliar a esta gente, para ver como le van a hacer porque ahorita son alrededor de 800 en zafra y algunos 400 empleados, entonces es gente que no tiene nada ahorita que llevar a sus familias, entonces necesitan de urgencia para darles un poquito de aire con una despensa por lo pronto pero hay que ir viendo la manera de irles preparando el terreno, porque a como está viendo están a punto de declarar en quiebra, entonces tienen que ir viendo la situación para ver un empleo temporal para que van a tener que tomar las calles otra vez, espera que el Gobernador otra vez tenga la sensibilidad que en aquella ocasión se presentó ahí con ellos y los apoyó para el escape y espera que esta vez haga lo mismo pero lo ve difícil por los intereses que hay pero ellos no pueden ser omisos tienen que estar pendientes de esa gente.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que primera nada más para regresarse a un punto y se quedó reflexionando y hacer una corrección, si están hablando de la propuesta del Regidor Víctor Damm, que es para la regularización de los terrenos no ve porque tiene que pasar a Hacienda que tiene que pasar al Síndico, porque en todo caso después de regularizados ya sería un asunto administrativo lo que tiene que ver con los dineros, entonces le parece que ahí hay que hacer la corrección y pasarlo al Síndico Procurador que esa es la primera y la segunda le comenta al Señor Presidente, como maestra universitaria hay una petición que ya está interpuesta en Presidencia de los estudiantes y de los maestros referente a la salida que tienen por el Boulevard Rosales en donde no hay un retorno cercano o no hay una salida que les permita circular de mejor manera y eso también puede provocar accidentes y hay ciertos embotellamientos a las horas sobre todo en la entrada de los turnos de los 3, si le pediría que ya en esa petición formalmente interpuesta que por cierto está respaldada por un gran número de firmas de los alumnos sino también hay una carta del Vicerector de la Universidad, que él pudiera mandar a hacer los estudios necesarios para ver la viabilidad de crear un acceso que les permita circular con mayor seguridad y facilidad a los universitarios.--

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que hay un punto en donde se está solicitando excentar de impuestos del ISAI, entonces por tal motivo si le ocupa hacer el estudio a la Comisión de Hacienda, por supuesto que la operativa el detalle tiene que ser llevado a cabo por el Departamento de Bienes Inmuebles y el Síndico Procurador participara en lo que se refiere al aspecto legal en lo que se refiere a la expedición de títulos de

la propiedad, pero hay que excentar primero para hacerlo bien viable para que la población que requiera esa ayuda pueda participar y hacerlo por eso está la propuesta en esos términos, también solicitar ahí al Ejecutivo o bien ellos de la manera que se pongan de acuerdo ante el Gobierno del Estado, excentarlo del Registro Público de la Propiedad que son esos 2 aspectos que tienen que ver con impuestos.--

---Acto continuo el Regidor Guillermo Algandar García hace uso de la voz para expresar, que ahorita saben bien le comenta al Señor Presidente que las cosas no están fácil, saben bien que no hay trabajo que mucha gente tiene familia, que mucha gente no tiene trabajo y de desespero la gente agarra malos caminos le comenta al Señor Presidente, que ahí están viendo a un grupo de personas en donde están pidiendo de que el problema que ellos tienen se les arregle porque ya tienen mucho tiempo, sabe que todas las cosas tienen arreglos que hablando se entiende la gente y le gustaría que a esta gente la atendiera le diera alguna solución a este problema, porque son gentes que tienen familia de ahí depende mucha familia que mantener, que darles estudio y esto no puede seguir así le comenta al Señor Presidente, le pediría con todo el respeto que atendiera este problema que hay.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que nada más una observación que quiso aprovechar la Sesión de Cabildo, para preguntarles a los de la Comisión también de Urbanismo y Obras Públicas sobre todo al Director General de Obras Públicas que les explique en que se gastó \$20'000,000.00 exactamente ahí en la Unidad Deportiva las Aguilitas, que hicieron un anuncio arriba de \$20'000,000.00 de pesos en rehabilitación de la Unidad Deportiva y ve las mimas gradas de los niños ahí de beis bol, ve la misma estructura de fierro está la cancha de basquet bol si vio un trabajo de una cerca barata no a nivel de una Unidad Deportiva que de prestigio al Pueblo Señorial de la Villa de Ahome, sigue un trabajo de tierra tableado, vio muchos colores muy fuertes que pusieron pero \$20'000,00.00 de pesos le gustaría saber exactamente en que se gastó pide una información y le hacen llegar una información en donde dice que se gastaron \$2'000,000.00 de pesos, entonces que fue lo que se gastó, lo que se anunció o lo que dice aquí Acceso a la Información esa es la información y la pregunta que hace a la vez a esta incongruencia que existe aparte, que en otro tema le comenta al Señor Presidente y al Señor Secretario, que son gestores el Señor Presidente es de reconocerse, pero no le van a dar otro premio como el que tuvo el año pasado, pero si decirle que los policías, las patrullas de la policía municipal de seguridad pública si se requiere de manera inmediata esa gestión de ponerle video cámaras, que bueno que Ahome está en ese proyecto y si está cuando aterriza si sería muy interesante que Ahome ya entrara en esa dinámica porque la

ciudadanía bien ha visto resultados en algunos rubros en materia de seguridad, pero hay otros que están descuidados y esa es la parte que la sociedad Ahomense pide a este Gobierno que se le de atención a cada uno de ellos, porque hay otros Países que si tienen este proyecto y les ha funcionado muy bien ahí, va la muestra de que la verdadera actitud que tienen los agentes de seguridad pública al momento de hacer un operativo, al momento de detener a una persona, al momento de que hacen rutinas, chequeos rutina los improvisados retenes que hacen por distintos Boulevares de la Ciudad, en diferentes puntos de las Sindicaturas del Municipio ahí va la muestra, el trabajo que está haciendo realmente pero hay que recordar que existen 4 puntos cardinales, cuales serían los puntos que se estarían viendo realmente en esa videocámara, si lo que está de frente o como lo suben atrás a la camioneta de manera agresiva o que o cuando reciben algunos un pequeño apoyo acostados en la puerta del copiloto, entonces ese apoyo tiene su nombre en la sociedad que ese es el comentario que hace ahorita y sería interesante que a través de este espacio de Cabildo que su Secretario si sería posible les informara como va este proyecto, cuando aterrizaría y sobre todo como irían las observaciones que ya hizo en este proyecto como va a aterrizar en el Municipio de Ahome.--

---De nuevo hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que respecto al segundo tema comentarle al Regidor Abraham, informarle que lógicamente como lo muestra el Reglamento les marca dentro de las facultades que tienen como Comisión de Gobernación tuvieron una reunión y han comentado sobre el tema lógicamente es un tema en el que se tiene que trabajar para ser eficiente con descripción, en cuanto a las estrategias digan porque es evidente porque primero lo que quieren decir aquí es al ciudadano están preocupados por las cosas que no están funcionando bien y segundo ya están trabajando se dieron esa tarea que es su obligación en verificar ese funcionamiento y planear de manera conjunta las estrategias que sean necesarias para que se den los cambios y la ciudadanía vea de otra manera y la policía lógicamente cumpla con las expectativas que se tienen, ya lo comentaron que van a tener una reunión el Presidente Municipal ya lo comentó también con ellos en Concertación Política el Regidor Fernando lo sabe y es un tema de gran interés que ellos ya están trabajando y evidentemente tendría este cuerpo colegiado que entrar a verificar que las cosas cambien.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez para expresar, que el Síndico que está encargado del Jurídico del Ayuntamiento con el Señor Urquidy Miranda, no sabe que ha pasado aquí con los compañeros Tránsitos y Policías que no se les ha pagado el sueldo todavía, que la demanda se pasó a Culiacán siendo que aquí se tiene que llevar no sabe que respuesta le podrá dar y también sobre

lo de las Aguilitas que se audite esa obra porque con \$20'000,000.00 de pesos, que él es constructor se pueden hacer 5 Ciudades Deportivas bien hechas porque hay que auditar cada una de las obras porque vienen obras sobrevaluadas y sabe de mucha información se refiere al Síndico Procurador.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que simple y sencillamente con relación a eso porque ya son 2 menciones que tiene el tema de la famosa obra de las Aguilitas, primero que nada ignora de donde sacaron las cifras de los \$20'000,000.00, de los que hacen mención es obvio que ahí no se invirtió esa cantidad, segundo el Regidor dice que ahí tiene un oficio por Acceso a la Información en donde le notifican que se invirtieron \$2'000,000.00 de pesos que la información ahí la tienen no sabe que le andan buscando y los expedientes ahí están, pueden acudir ellos personalmente porque es parte de la tarea que tienen, entonces a veces por diversas situaciones puede haber algún error de dedo u omisión de dedo y dicen oye es que yo vi una nota pues ellos tienen una información de carácter oficial ahí, si cree que hay que reflexionar en ese tema y cree que es muy claro que el Ayuntamiento les está informando cuanto vale no sabe en donde pudo haber sido el error o de donde lo tomaron, con todo respeto pero es obvio que no hay una inversión de esa naturaleza son alrededor de \$2'000,000.00 de pesos que se invirtieron ahí, a veces le ha tocado ver que sus amigos de los medios cuando hacen una gira de trabajo que van a varias localidades como fue el caso cuando entregaron esa obra y que se entregaron pavimentaciones que se entregaron otras cosas, a veces dan una cifra consolidada de las obras que en ese día entregaron no sabe que pueda venir por ahí y que pueda ser un poco la confusión pero están abiertos no hay ningún problema, no hay nada que esconder, entonces la verdad que ahí está y los que quieran ir a ver no tienen nada que esconder, cree que por ahí hubo algún errorcito y con todo gusto lo pueden clarificar para ver este tema con relación al otro tema que comentan, quiere decirles que el día de ayer tuvo la ocasión de platicar o conversar con Jesús Ríos Estavillo que es de la Comisión de los Derechos Humanos y les hizo algunas recomendaciones, incluso dieron respuesta incluso en lo personal le agradeció la disposición que tienen como Ayuntamiento para atender las recomendaciones han estado atendiendo reuniones con Seguridad con el Director y otras gentes que tienen que ver con este tema con la Comisión de Honor y Justicia, en fin han hecho alguna serie de reuniones con relación a este tema en su carácter de Ejecutivo le ha dado seguimiento puntual, dio instrucciones al Tesorero para que pudieran conocer primero que nada cuanto cuestan estos equipos y que es lo que les pueden ofrecer en materia de tecnología, no están cruzados de brazos todo tiene que ver con los pesos y los centavos y ver en un momento determinado si cuando menos de manera oficial lo pudieran atender, no es algo nuevo para ellos lo traen en el catálogo de

acciones que pudieran instrumentar con el SUBSEMUN de tiempo atrás pero no se ha podido porque se establecen las prioridades y también en México en las estrategias del SUBSEMUN también establecen ciertas líneas de acción que de alguna u otra manera ajustan el recurso y establecen condiciones de porcentajes mínimos a ejecutar, va a poner un ejemplo exigen que mínimamente del techo financiero global se destines 20% a la prevención del delito exigen mínimamente que un porcentaje se destines a la capacitación tenían que solventar todo el tema de los exámenes también que tienen un costo y que se llevan un porcentaje del recurso le vas restando y le vas restando cuando llegas ya no te queda margen de maniobra para instrumentar algunos proyectos de esta naturaleza, que lo traen como dice parte de la estrategia de principio que por ciertas circunstancias no se han podido llevar a cabo no son omisos y van a buscar la manera cuando menos de manera parcial, cuando menos empezar con un programa piloto para ver los resultados que le puedan generar el uso de las cámaras y aquí hay que contratar gente especializada en el tema, porque ellos no lo son pero bueno empresas que se dedican a este tema a esta materia y poderlo atender, entonces no están siendo omisos a las recomendaciones están buscando los comos, esto es lo que quiere informar aquí al Cabildo.-----

---Acto seguido el Síndico Procurador hace uso de la voz para expresar, que el señalamiento del Regidor Fernando con todo gusto va a proceder, únicamente le va a pedir que lo haga oficial a través de un escrito de solicitud y que les presente también algunos elementos que tenga y que haya investigado en relación a la aplicación del recurso para poder avanzar en esa fiscalización, no tenían conocimiento exacto de esos datos pero le gustaría que los ayudara a control interno y se acerque con el Contralor y le va a dar instrucción para que de manera muy especial revisen ese dato, porque parece como que no tiene una relación de \$2'000,000.00 a \$20'000,000.00 pero si suena bastante fuerte, entonces van a meterle ahí todo el esfuerzo para que quede claro esa situación y por el lado de la Demanda que tienen los Señores de Tránsito lo están llevando los Tribunales que él no es Ejecutivo para proponerles alguna cantidad o decirles tal día se resuelve, cree que tienen que esperarse al seguimiento que tiene cada uno de los Tribunales, en donde está sometido este Juicio y esperar es un asunto directamente también por el lado Ejecutivo, también está a la disposición de tener el acercamiento como se está haciendo tiene información de que ante el Estado ya se está gestionando este problema dado que parcialmente hay participación con el Municipio también, entonces tiene también información en lo que corresponde de la parte proporcional del Gobierno Municipal ya se otorgó algún recurso o se les proporcionó, sin embargo la parte que corresponde al Estado todavía no lo han resuelto esto tendrá que definirlo el Tribunal

el resto o como se va a arreglar administrativamente con el Gobierno del Estado esto lo está atendiendo el Presidente.-----

---El Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la voz para expresar, le comenta al Señor Presidente que no sabe quién está en el área de Comunicación que les manda la Agenda a sus correos de todos los Regidores y los Funcionarios Públicos del Municipio de Ahome, que el día 26 de Enero a las 10:15 en la Agenda que tenía en la Villa de Ahome viene la entrega de remodelación de la Unidad Deportiva las Aguilas, responsable Dirección General de Obras Públicas inversión \$20'041,461.57, lugar Calle Constitución tramo Carretera Mochis Ahome Calle sin número Ahome Independencia Sindicatura Ahome ahí mismo también se entrega la Calle que está pavimentada ahí Calle Constitución Tramo Carretera Mochis Ahome, entonces ahí está el número, entonces no está siendo funcional quién les manda la Agenda le comenta al Señor Alcalde, o está equivocado el Licenciado Pinto en darle esa información hay mucha diferencia \$20'000,000.00 a \$2'000,000.00, él dice que son \$2'000,000.00 que realmente se gastaron y porque ahí se anunció \$20'000,000.00 porque se anunció se dijo aquí está, está la carta que dio el de Obras Públicas, entonces si no se dice ahorita nunca se hubiera dicho cuando el error se detecta ahorita, el error de dedo se detectó ahorita, entonces que hubiera pasado en el Informe se hubiera dado \$20'000,000.00 cuando en realidad son \$2'000,000.00 no sabe ahí si levanta sospechas y si al Señor Síndico se le va a hacer llegar la auditoría que van a solicitar todo detalle tras detalle, de todo lo que se hizo, si el cableado habría que escarbar se tiene que escarbar, si es el cableado que se especificó ahí si la estructura que se metió nada más la pintaron y le dieron una chaineadita hay que revisarla con todo detalle, porque ahí están los números ahí están todos los datos y la verdad piensa que va a ser parte de su Informe trimestral que va a dar él en este presente año; interviniendo el Presidente Municipal para expresar, que si va ahondar en el tema porque no sabe si explicarlo con naranjas, con manzanitas o como lo explica para que se entienda, es evidente que aquí hay un error no sabe si son tan perfectos como para no equivocarse y les pide por favor que sean respetuosos y aquí es evidente que hay un error, estuvieron ahí hace un momento discutiendo en el Cabildo, un punto una coma, de un error humano en un dictamen que vino y se puso a disposición aquí en el Cabildo como para decir y sobredimensionar porque hubo un boletín que tiene un error de dedo a todas luces pero está muy sencillito y lo invita ahorita al Regidor a ir a ver los conceptos que se pagaron de obra que conozca el proyecto, el contrato para no estar asumiendo estas actitudes protagónicas cada Sesión de Cabildo de algo tan sencillo que ahí está lo que se pagó, ahí están los cheques, las estimaciones, el proyecto está muy sencillito para que hacer tanto ruido en un suelo tan parejo, contablemente ahí están los registros, porque dicen que en un boletín lo que cuenta es lo que está

registrado contablemente para que se enredan tanto con esto y no es mas que ir a la oficina verificar el monto del contrato y verificar, como se dio el anticipo, las estimaciones y toda esta serie de situaciones y atinadamente ir y verificar cree que es bueno generar inquietudes sobre el tema ir a donde están los documentos y clarificarlas siempre han estado las puertas abiertas para ello.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez para expresar, que si van a ir a checar la obra le comenta al Presidente le toman la palabra, la locomotora donde la pusieron costó \$1'000,300.00 según el periódico los datos que tienen y sinceramente en su ver no cuenta \$1'000,300.00 que la locomotora fue donada mas no se compró en donde se puso costó \$1'000,300.00 y diferentes obras también que se han hecho en el Municipio, como el adoquín que no sirvió para nada, sinceramente hubo otro cambio que la justificación puso el constructor que el adoquín no había servido entre Mina e Independencia en la pura esquina ahí hay un terreno en donde se está haciendo el adoquín en estos momentos que le consta y le toman la palabra; interviniendo el Regidor Abraham para expresar que si sería interesante le comenta al Señor Presidente, que teniendo un suelo tan parejo hay que ir a Obras Públicas porque no les hizo llegar la información que vayan a investigar ahí está lo que pidió y no se le entregó todo por completo si él quiere que vayan allá con gusto van, pero también el Síndico ya que anda los Domingos en reuniones en su Partido con su vehículo van también para Ahome y checan algunos detallitos que se tienen que auditar como se tienen que hacer le comenta al Señor Presidente y con todo respeto no es protagonismo pero si Obras Públicas reconoció el error del adoquín y en su momento lo señalaron como protagonismo y ahí está el reconocimiento que dio el de Obras Públicas.-----

---**DÉCIMO SÉPTIMO.**--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA

NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ

JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ

MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ

MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ

RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ

ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA

BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ

GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 77, DE
FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013.-----**